

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha informo a la señora Juez que la sentencia se notificó personalmente el día 12 de enero de 2023, teniendo las partes hasta el 30 de enero de la misma anualidad para presentar el recurso procedente. La parte demandante radicó el recurso de apelación el 26 de enero, dentro del término legal para apelar.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Medellín, febrero 16 de 2023

Gloria Carolina Gómez Chipantiza
Auxiliar Judicial Ad Honorem



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente:	05001333301420200025000
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Mariana Gómez Álvarez
Demandado:	Nación – Fiscalía General de la Nación y Otro.
Asunto:	Concede recurso de apelación

La parte demandante interpuso recurso de apelación el pasado 26 de enero de 2023¹ en contra de la sentencia de primera instancia no. 88 proferida el 19 de diciembre de 2022² y notificada personalmente el 12 de enero de 2023³.

Por considerar que el recurso fue presentado oportunamente y cumple con los artículos 243 y 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se concede el recurso de apelación en el EFECTO SUSPENSIVO en contra de la sentencia de primera instancia.

Por secretaría remítase el expediente físico y digital al Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ

¹ 30MemorialRecursoApelacion20230126

² 28SentenciaPrivacionInjustaFP20221219

³ 29ConstanciaNotificacionSentencia20230112

EXPEDIENTE:	05001 33 33 014 2020 00250 00
MEDIO DE CONTROL:	Reparación Directa
DEMANDANTE:	Mariana Gómez Álvarez
DEMANDADO:	Nación – Fiscalía General de la Nación y Otro.
ASUNTO:	Concede recurso de apelación

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, FEBRERO 22 DE 2023, fijado a las 8:00 a.m.
EVELYN HELENA PALACIO BARRIOS
Secretaria